



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO NO. 059 DE 2018

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-005-2013-00302- 00	EJECUTIVO	ANA CARMELA CUELLO CANCHILA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	15/11/2018	1	86	REQUIERE AL APODERADO AL ABOGADO DE LA SEÑORA ANA CARMELA CUELLO CANCHILA PARA QUE, SI DESEA QUE SE ADELANTE PROCESO DE EJECUCIÓN, DÉ CUMPLIMIENTO A LAS CARGAS QUE SON DE SU INCUMBENCIA, PRESENTANDO LA LIQUIDACIÓN DE LAS DIFERENCIAS QUE-EN SU DECIR- SE ADEUDAN POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O DE ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO POR EL QUE SE CONTINUARÁ EL PROCESO DE EJECUCIÓN
2	70001-33-33-007-2013-00246- 00	REPARACIÓN DIRECTA	YANIDIS DEL SOCORRO PARRA VILLEGAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	15/11/2018	1	611	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$12.341.746, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$4.936.698, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
3	70001-33-33-007-2014-00067- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELIA MARÍA DE LA CRUZ SUAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	211	ORDENÓ OBEDECER Y CUMPLIR LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR.- PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD
4	70001-33-33-007-2014-00175- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALECKXYS MARIA HERNANDEZ GOMEZ	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL – TESORERÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL – TEGEN	15/11/2018	1	301	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$888.826, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$355.530, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
5	70001-33-33-007-2014-00191- 00	REPARACIÓN DIRECTA	MARGARITA GÓMEZ AREIZA Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO – MUTUAL SER EPS-S	15/11/2018	1	735	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL DESPACHO Y ORDENÓ EFECTUAR EL REPARTO DEL EXPEDIENTE AL SUPERIOR

6	70001-33-33-007-2014-00211- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA RENGIFO DE GREY	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	15/11/2018	1	203	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE SEÑORA MARIA CRISTINA RENGIFO GREY LA RESPUESTA DADA POR LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR AL AUTO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
7	70001-33-33-007-2014-00233- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA TUIRAN ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD DE SUCRE	15/11/2018	1	283	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$1.702.365, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$680.946, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
8	70001-33-33-007-2015-00065- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA TROYA NIETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	15/11/2018	1	239	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$740.774, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$592.619, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
9	70001-33-33-007-2015-00132- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILDRET DEL ROSARIO PORTACIO RUÍZ	MUNICIPIO DE SUCRE – SUCRE	15/11/2018	1	149	ORDENÓ OBEDECER Y CUMPLIR LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR.- Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE EN SU OPORTUNIDAD
10	70001-33-33-007-2015-00217- 00	EJECUTIVA	SILVIA ESTHER SEVERICHE MARTÍNEZ	ESE CENTRO DE SALUD INMACULADA DE CONCEPCIÓN GALERAS	15/11/2018	1	108	SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALERAS – SUCRE, COMUNICANDO QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA NO SE ENCUENTRAN DECRETADAS MEDIDAS CAUTELARES, PERO SE HA TOMADO ATENTA NOTA DE LA MEDIDA Y, SI SE LLEGARAN A EMBARGAR RECURSOS, SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA
11	70001-33-33-007-2015-00233- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADIT ARRIETA MEJÍA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	15/11/2018	1	174	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$990.381, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$396.152, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
12	70001-33-33-007-2016-00015- 00	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	DE – DOLORES VITOLA MONTERROZA	NUEVA EPS	15/11/2018	1	117	SE ABSTIENE EL JUZGADO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO PROMOVIDO POR LA SEÑORA DOLORES VITOLA MONTERROZA, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO, SEBASTIÁN HERNÁNDEZ VITOLA
13	70001-33-33-007-2016-00126- 00	EJECUTIVA	ERIS DE LA ROSA RIVERA	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS – SUCRE	15/11/2018	1	134	APROBÓ EN TODAS SUS PARTES LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, POR UN VALOR TOTAL DE CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DIECISÉIS

								CENTAVOS (\$52.658.616.16) - SE ORDENA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE DEJANDO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS EN LOS LIBROS RADICADORES Y LA ANOTACIÓN CONVENIENTE EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI
14	70001-33-33-007-2016- 00243- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELIA SOFÍA ROA DE VIZCAINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	148	INCLUYE EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS LA SUMA DE \$1.752.296, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$700.918, COMO AGENCIAS EN DERECHO CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ENTIDAD DEMANDADA. SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
15	70001-33-33-007-2016-00296- 00	REPARACIÓN DIRECTA	EMILSON PÉREZ SUÁREZ Y OTROS	IPS CLÍNICA VIDA S.A.S – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE SALUD – EPS COMFASUCRE	15/11/2018	1	335	FIJA COMO NUEVA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011 EL DÍA JUEVES CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE (9: AM) DE LA MAÑANA. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES QUE LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL ES OBLIGATORIA.
16	70001-33-33-007-2017- 00207- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ARNOL VEGA VALDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	15/11/2018	1	165	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL DESPACHO Y ORDENÓ EFECTUAR EL REPARTO DEL EXPEDIENTE AL SUPERIOR
17	70001-33-33-007-2017- 00222- 00	EJECUTIVO	NATALIA DE JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE CHALAN	15/11/2018	1	153	DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2018, DICTADO POR ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA JUDICIAL. APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, POR LA SUMA DE TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$358.297.909), PARA LA SEÑORA NATALIA DE JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ; Y DE CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$126.170.227), PARA LA SEÑORA SANDRA DEL ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
18	70001-33-33-007-2017- 00222- 00	EJECUTIVO (MC)	NATALIA DE JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE CHALAN	15/11/2018	1	67	MANTIENE LAS MEDIDAS DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE EL MUNICIPIO DE CHALÁN TENGA O LLAGARE A TENER EN CUANTAS DEL BANCO BOGOTÁ, EN APLICACIÓN A LAS EXCEPCIONES JURISPRUDENCIALES AL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD, CONSISTENTES EN LA “SATISFACCIÓN DE CRÉDITOS U OBLIGACIONES DE ORIGEN LABORAL” Y EL “PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES”
19	70001-33-33-007-2018- 00008- 00	INCIDENTE DE DESACATO TUTELA	SOL MILENA MARTÍNEZ ÁNGULO	COLFONDOS - MINISTRO DE HACIENDA Y OTROS	15/11/2018	1	102	SE ORDENA OFICIAR AL PRESIDENTE DE COLFONDOS S.A. AFP, DOCTOR ALAIN FOUCRIER VIANA, O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, INFORME AL JUZGADO SI VIENE DANDO CUMPLIMIENTO CABAL LA SENTENCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2018, Y CERTIFIQUE LAS MESADAS PENSIONALES PAGAS HASTA EL MOMENTO A LA SOL MILENA MARTÍNEZ ÁNGULO

20	70001-33-33-007-2018- 00066- 00	EJECUTIVO	ELVIS TOSCANO RIVERO	MUNICIPIO DE CHALAN	15/11/2018	1	64	APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, POR LA SUMA DE CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$40.384.178,32)
21	70001-33-33-005-2018- 00091- 00 (RAD JUZGADO QUINTO)	EJECUTIVO	LILIBETH MÉNDEZ ALTAMIRA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	15/11/2018	1	54	SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA JUDICIAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE SE LIBRE, CERTIFIQUE A QUÉ DESPACHO JUDICIAL LE FUE ASIGNADA LA CUSTODIA DEL EXPEDIENTE DEL <u>SISTEMA ESCRITURAL</u> DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO CON EL NÚMERO 70001-33-31-004-2007-00114-00 EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA LILIBETH MÉNDEZ ALTAMIRANDA CC N° 23.217.504 Y COMO DEMANDADO EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.
22	70001-33-33-007-2018- 00191- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYES FUENTES URZOLA	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	15/11/2018	1	141	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
23	70001-33-33-007-2018- 00196- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ESTHER PÉREZ GARAY	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	96	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
24	70001-33-33-007-2018- 00201- 00	CUMPLIMIENTO – INCIDENTE DE DESACATO	ALFONSO FERNÁNDEZ SÁENZ	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE – SURTIGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	15/11/2018	1	64	ORDENA CORRER TRASLADO AL SEÑOR ALFONSO SÁENZ FERNÁNDEZ POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS DEL INFORME PRESENTADO POR LA EMPRESA SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE – SURTIGAS S.EPS CON LA ADVERTENCIA QUE EN CASO DE GUARDAR SILENCIO SE ENTENDERÁ POR CUMPLIDA LA ORDEN JUDICIAL.
25	70001-33-33-007-2018- 00211- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO JULIO VILLALBA BENAVIDES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	182	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
26	70001-33-33-007-2018- 00216- 00	NULIDAD Y	ROBERT DE JESÚS SUÁREZ BOHÓRQUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE		1		SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO. SE ORDENA DEVOLVER A

		RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE COROZAL	15/11/2018			LA PARTE DEMANDANTE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, DESPUÉS DE HACER LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS Y SISTEMAS DE RADICACIÓN
27	70001-33-33-007-2018- 00282- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ESTHER ÁLVAREZ TIRADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	100	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
28	70001-33-33-007-2018- 00286- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIVA ESTHER GÁNDARA MARTÍNEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	15/11/2018	1	100	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
29	70001-33-33-007-2018- 00296- 00	EJECUTIVO	FUNDACION SOCIAL DE LA SABANA	ESE CENTRO DE SALUD EL ROBLE – SUCRE	15/11/2018	1	88	NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA PRETENDE LA FUNDACIÓN SOCIAL DE LA SABANA, EN CONTRA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD EL ROBLE – SUCRE, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE, O A SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA
30	70001-33-33-007-2018- 00297- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURIS DEL CARMEN ROSSO SIERRA	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PALMITO	115/11/2018	1	58	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
31	70001-33-33-007-2018- 00298- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS HENAO ESCOBAR	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	15/11/2018	1	39	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
32	70001-33-33-007-2018- 00299- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANUAR BAUTISTA RAMOS HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE	15/11/2018	1	102	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA

33	70001-33-33-007-2018- 00321- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ESTHER VERGARA MARTÍNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG –	15/11/2018	1	182	SE ADMITIÓ LA REFORMA DE LA DEMANDA - SE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG, ASÍ COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA MITAD DEL TERMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CPACA.
34	70001-33-33-007-2018- 00322- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA MARINA SOTOMAYOR BARRAGÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	15/11/2018	1	102	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
35	70001-33-33-007-2018- 00325- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERÓNICA TAMARA MARTÍNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	15/11/2018	1	31	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
36	70001-33-33-007-2018- 00326- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NERY DEL SOCORRO ROMERO ESCOBAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	15/11/2018	1	29	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
37	70001-33-33-007-2018-00333- 00	EJECUTIVA	DISTRIMED	ESE HOSPITAL LA UNIÓN – SUCRE	15/11/2018	1	177	SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN SUCRE, PARA QUE, CON DESTINO AL PROCESO ENVIÉ EL AUDIO Y VIDEO COMPLETO DE LA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE RAD. 70-400-40-89-001-2012-00060-00. ASÍ MISMO, PARA QUE CERTIFIQUE QUIÉNES FUNGEN COMO PARTES EN EL PROCESO PREVIAMENTE REFERENCIADO.
38	70001-33-33-007-2018- 00334- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO ENRIQUE RICO VILLALBA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	15/11/2018	1	28	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
39	70001-33-33-007-2018- 00336- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO JOSE ARRIETA ARRIETA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	15/11/2018	1	28	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
40	70001-33-33-007-2018- 00339- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILFREDO MANUEL SÁNCHEZ MEDRANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL	15/11/2018	1	39	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APOORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS

								ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
41	70001-33-33-007-2018- 00340- 00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CONCEPCIÓN TRECO GASPAR Y OTRO	MUNICIPIO DE SINCELEJO – DEPARTAMENTO DE SUCRE – NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – ALEX MANUEL SIERRA ESTRADA Y OTROS	15/11/2018	1	91	SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - SO PENA DE RECHAZO
42	70001-33-33-007-2018- 00341- 00	ASUNTO POR DETERMINAR	KATHERINE DEL CARMEN ATENCIA	ESE CENTRO DE SALUD EL ROBLE – RECURSOS ACTIVOS S.A.S Y FUNDACIÓN SOCIAL DE LA SABANAS	15/11/2018	1		NO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA SEÑORA KATHERINE DEL CARMEN ATENCIA CONTRA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD EL ROBLE - SUCRE – RECURSOS ACTIVOS S.A.S Y FUNDACIÓN SOCIAL DE LA SABANA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SE PLANTEA CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS FRENTE AL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.
43	70001-33-33-007-2018-00342- 00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS – ACCIÓN POPULAR	GILBERTO PÉREZ CARABALLO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	15/11/2018	1	21	SE RECHAZA EL MEDIO DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS – ACCIÓN POPULAR, CONTRA EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE), INCOADA POR EL SEÑOR GILBERTO PÉREZ CARABALLO. SE ORDENA DEVOLVER AL DEMANDANTE O SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. SE ORDENA EL ARCHIVO EL EXPEDIENTE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO.
44	70001-33-33-007-2018- 00346- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YORLIDES DEL CARMEN RIVERA PEREZA	ESE SAN JUAN DE BETULIA – SUCRE	15/11/2018	1	107	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
45	70001-33-33-007-2018-00347- 00	EJECUTIVA	TULIO JOSÉ MARTÍNEZ LOZANO	ESE HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD – SUCRE	15/11/2018	1	28	NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO QUE POR VÍA EJECUTIVA PRETENDE EL SEÑOR TULIO JOSE MARTÍNEZ LOZANO, EN CONTRA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE, O A SU APODERADO, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE RECONOCE PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA